

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PUBLICA

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:
CALLE DEL BARCO, NÚM. 20, PRINCIPAL

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
Se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

MADRID Y PROVINCIAS.		ESTADOS DE EUROPA.	
Trimestre.	Pesetas 2.75	Trimestre.	5 fr.
Semestre.	5	Semestre.	9
Un año.	10.50	Un año.	18

CUBA, PUERTO-RICO Y AMÉRICA.
Semestre. Pesos oro 21.12
Un año. 41.25
Número suelto en toda España, 0.50 céntos. de peseta.

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Gabriel de la Puerta. . . . Universidad Central.
Lázaro Bardón. . . . Id. id.
Alfredo Adolfo Camús. . . . Id. id.
Tomás Santero. . . . Id. id.
José Ramón de Luanco. . . . Universidad de Barcelona.
José Laso. . . . Id. de Salamanca.
Antonio Casares. . . . Id. de Santiago.
Antonio Alonso Cortés. . . . Id. de Valladolid.

D. Federico Benjumea. . . . Facultad de Med. de Cádiz.
Manuel M. J. de Gaido. . . . Instituto del C. Cisneros.
Joaquín M. Fernández Cardín. . . . Id. de San Isidro.
J. M. Lillán. . . . Escuela Normal Central.
Emilio Arrieta. . . . Id. de Música y Declamación.
Joaquín M. Sanromá. . . . Id. de Comercio.
Luis M. Utor. . . . Id. de id.
Francisco P. de Rojas. . . . Id. Industrial de Barcelona.

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN:
CALLE DEL BARCO, NÚM. 20, PRINCIPAL

ó por carta al Director del periódico y en las principales librerías de Madrid y provincias. En París en la librería de E. Denné. Los precios marcados son por la suscripción pagada por adelantado, en metálico, libranzas, letras de fácil cobro ó en sellos de comunicaciones en carta certificada. Pagando por un año adelantado 12 pesetas los Maestros de Escuelas públicas ó 18 los que no lo sean, tienen derecho:

A los auxilios de la Caja de Socorros y además á otros positivos beneficios. Las cartas que exijan contestación deberán acompañarse del sello ó sellos correspondientes para verificarlo. Los anuncios á real línea para los no suscritores; los comunicados á precios convencionales.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI

Sección orgánica.

La enseñanza y la política.

Cuando se trata de cuestiones políticas, principalmente de aquellas que por su naturaleza afectan á individualidades determinadas y supongan algún movimiento del personal en las oficinas centrales ó en las subalternas, gran clamoreo entre tirios y troyanos se levanta en la prensa, y lueven artículos sobre la reforma, y se examina la cuestión bajo todas sus fases, y no queda argumento que no se analice y discuta, resultando pública puede aplaudir con el debido conocimiento de causa ó condenar todo lo censurable.

Pero si se ponen sobre el tapete las más graves cuestiones de Instrucción pública, la cosa es ya muy distinta, y vemos apatía é indiferencia en los diputados que habrían de examinar los proyectos, apatía é indiferencia en los políticos que habrían de discutirlos, apatía é indiferencia en los periódicos más populares que habrían de hacer resaltar sus ventajas ó combatir sus tendencias. Y, sin embargo, se habla con encomio de todo lo relativo á la enseñanza; hay ditirambos á diestras y siniestras, con prodigalidad á veces, y casi siempre con desconocimiento del asunto; hay halagos que suelen inspirarse en el afán de adular, y no tienen á menudo más base que algunos sueltos oficiosos, redactados á veces sobre el pupitre de algún funcionario á quien interese formar atmósfera. Esta es la triste verdad, no habiendo ya inocente provincial que crea lo contrario. Las cuestiones de enseñanza apenas se discuten, y los grandes periódicos políticos no las examinan casi nunca á fondo y con verdadero detenimiento, como deberían hacerlo.

Hemos visto últimamente grandes reformas llevadas á cabo con un celo innegable. Serán sin duda muy plausibles esas disposiciones relativas á las Escuelas de Comercio y á las de Artes y Oficios; creaciones acertadas y meritorias; pero no cabe en mente humana que sean inmejorables; raras veces sale lo perfecto de la mano del hombre, y mucho menos al tratarse de creaciones que no pueden pasar de la deficiente esfera de simples ensayos todavía.

Hemos observado también que algunos decretos publicados en la Gaceta iban precedidos de la fórmula «De acuerdo con el Consejo de Ministros, y oído el Consejo de Instrucción pública...», etcétera, lo que hasta para los más legos en materia administrativa quiere decir que el plan del Consejo de Instrucción pú-

ca no ha sido seguido en todas sus partes; y este solo hecho supone divergencia de opiniones; y claro es que, habiendo divergencia de opiniones, la discusión pública, mesurada y detenida entre las grandes influencias políticas, sería fructuosísima para preparar debidamente las modificaciones futuras. Pero hemos observado y advertimos siempre que, si bien la política recaba para sí todos los derechos, no admite que se le recuerden sus deberes.

Otro ejemplo, y muy reciente, hemos tenido de la ligereza con que se tratan en la prensa política todas las cuestiones de la enseñanza. Suelos y telegramas con aplausos y parabienes nos advierten que se tratan con la debida consideración y con las debidas garantías pedagógicas ordenadas en las Escuelas Normales de Maestros. El pensamiento es realmente fecundo; pero, por lo mismo, parece que el deber y la importancia de tales actos exigen que no se hagan en lo sucesivo á capricho, á tontas y á locas, y se preparen un poco. ¿Qué costaría, por ejemplo, dirigir con la debida anticipación los trabajos después de haber señalado este año aquellos puntos de mayor trascendencia pedagógica que convendría desarrollasen los conferenciantes? Pero aquí lo dejamos todo al acaso, y la inspiración individual está entregada á sí misma, no contando nunca con más fuerzas que las propias.

Mientras que la prensa política no se apasione también por las trascendentísimas cuestiones de la enseñanza; mientras la prensa de más alto vuelo no estudie detenidamente, no discuta con seriedad y examine todas estas cuestiones de Instrucción pública, que tan á la ligera trata ahora, andará divagando el criterio público entre una y otra reforma, deslumbrado ó á tientas; pero sin apreciar ni precaver las consecuencias de los criterios que palpitan en lo íntimo de los organismos y no aparecen fácilmente en la superficie.

La política viene dirigiendo la enseñanza, sin que sus reformas produzcan nunca gran emoción en las huestes que dentro de la política viven. Contrasentido es éste que nos obliga á los consagrados á tareas docentes á refugiarnos confusos en el templo de nuestras creencias, y en lo más hondo del santuario lamentarnos del abandono en que la opinión tiene los asuntos tan queridos de la enseñanza, que es el progreso de los pueblos. Nos libraremos así de optimismos y pesimismo casi impuestos por corrientes oscuras, y aún consignaremos, siquiera en familia, virtudes que se creen defectos ó defectos que se juzgan virtudes.

CARLOS SOLER Y ARQUÉS.

Ecos de la opinión

Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Muy señor mío y querido amigo: Los temas políticos y los administrativos deben tratarse en publicaciones que tengan esta índole; los dogmáticos, en periódicos ó en libros profesionales. Fundado en este juicio, remití desde Gijón al ilustrado periódico *El Imparcial* una carta ya publicada, en que procuraba estereotipar las impresiones que más profunda huella habían dejado en mi ánimo durante la temporada que accidentalmente he residido en Asturias, con objeto de dar á conocer algo de lo mucho bueno que aquella región encierra, y lo que puede prometerse para un no lejano porvenir. Trataba en ella, como por incidencia, la cuestión de enseñanza, y no descendía á detalles que me parecían impertinentes en un periódico que ha de ocuparse de intereses generales, y no de un ramo especial de la Administración.

Para remediar esta deficiencia de mi escrito, y cumplir un deber que me imponen simultáneamente la profesión que para honra mía he abrazado, y la consideración á que tiene derecho Asturias, voy á trazar unas líneas que, si tendrán escaso mérito propio, alguno habrán de adquirir si se digna V. darles cabida en su apreciable revista.

Cierto es que yo no pretendo someter la enseñanza de aquella provincia á un juicio de residencia, ni el fallo que hubiera de emitir, siempre apelable, importaría gran cosa, dada mi insignificancia. Voy á exponer impresiones, y nada más.

No estimo aventurado afirmar que la enseñanza en la provincia de Oviedo raya á una altura que honra por igual á las corporaciones de que depende, y al magisterio que la ejerce.

Mucho pueden realizar los modestos obreros de la inteligencia infantil con su saber y su constancia; pero no lo pueden todo, que algo y aún algunos necesitan el extraño auxilio. Sin el concurso de autoridades celosas y rectas, sin la cooperación de Diputaciones y Ayuntamientos entusiastas y espléndidos, sin medios que alienten, no á cumplir mejor, sino á cumplir medianamente, no hay derecho á exigir grandes cosas del Profesorado primario, por firme que sea la voluntad de éste, por decidida que sea la vocación que anime á sus individuos.

En Asturias hay buen personal docente, que posee como su timbre más glorioso la laboriosidad incansable; hay un celo y muy digno Inspector que, lejos de vejar á los Maestros, de zaherirlos y vilipendiarlos, los estimula y ampara, tratándolos con justicia inquebrantable, que puede administrar sin error, porque en los muchos y aprovechados años que lleva al frente de la enseñanza de la provincia, ha tenido ocasión de conocer perfectamente á sus subordinados; hay Ayuntamientos que no se duelen de lo que cuesta la instrucción, dando esto por resultado que los Maestros, viendo muy mejoradas sus dotaciones, pagan nobleza con nobleza redoblando sus esfuerzos en la Escuela, á cambio de los sacrificios que voluntariamente se impone en su obsequio el Erario público, porque la simiente de la generosidad es semilla de bendición y copiosísimo fruto, y cuando cae en terreno fértil, centuplica el rendimiento. ¡Cuántas corporaciones que disponen de más medios podrían hallar en Asturias ejemplo digno de imitar!

Sin citar nombres de personas ni de localidades

determinadas, porque no me propongo excitar celos ni rivalidades, divulgaré, puesto que ninguna razón de conveniencia me lo prohíbe, que hay en Asturias aldea cuya Maestra percibe muy cerca de 3.000 pesetas de dotación; que son muy contados los Maestros de quienes tengo noticia que no disfruta algún sobresueldo; que el Ayuntamiento de Gijón ha repartido en metálico algunos cientos de pesetas para premiar á los niños de sus Escuelas, sin contar los innumerables libros que les ha regalado con motivo de los últimos exámenes; en una palabra, que lo que hay que ser dentro de la primera enseñanza no es Maestro de Madrid, ni de Rascafría, sino Maestro de una población cuyas autoridades conocen la misión que les corresponde, y cumplan con arreglo á este conocimiento.

Y todo lo que sucede en Gijón y en el resto de la provincia, sucede sin ser rico el país, antes bien muy pobre, porque no es rico el país que no produce trigo, vino ni aceite; no es rico el país cuya población está diseminada en infinidad de aldeas enclavadas en ásperas laderas ó encrespadas rocas. La riqueza de aquella provincia estriba exclusivamente en el trabajo, y cuando se ejecuta el trabajo en terreno erial ó encharcado, en inaccesibles cuevas ó en aterradores declives cuyo término es el abismo; cuando el suelo se riega con torrentes de sangre más que con gotas de sudor, no germinan riquezas, sino lágrimas de la mayor amargura, y el pan que con ellas se amasa es desabrido, acerbo, y engendra penas y desolación y tristeza inconsolable.

Este es el verdadero carácter de Asturias, este su estado; y sin embargo de su pobreza, estima la enseñanza como pocos, y se esfuerza por tener buenos Maestros. Responden éstos á los deseos levantados de la localidad, apurando todos los medios que están á su alcance por difundir la cultura entre las masas, por ennoblecer las aspiraciones de sus educandos. ¿No es en mi deber ineludible hacerlo así público para satisfacción de unos y de otros, para estimular el acierto laudabilísimo de los que mandan, y aplaudir la puntualidad incomparable de los que obedecen? He de concluir, Sr. Director, esta ya enojosa carta con una apreciación exacta en obsequio á un hijo preclaro de Asturias, quebrantando mi propósito de no ocuparme de personalidades, aunque sea á costa de la modestia incomparable del fecundo escritor, del venerable catedrático, Excmo. Sr. D. Acisclo F. Vallín y Bustillo.

No es el Sr. Vallín un negociante en libros; sólo pensar que alguien pudiera creerlo, le ofende cruelmente. El Sr. Vallín publica sus excelentes obras en que reúne caudal inmenso de ideas utilísimas, y las pone á la venta ó las regala, según le place. Diganlo si no los que, como el que esta carta escribe, han tenido la suerte de escuchar sus metódicas lecciones; diganlo las múltiples legiones de discípulos reconocidos á su paternal trato, á quienes ofrece gratuitamente las obras que no pueden adquirir por falta de recursos; diganlo las escuelas del Concejo de Gijón, llenas de libros debidos á su bienhechora prodigalidad; diganlo las bibliotecas populares de toda España, cuyas existencias serían mejores y más nutridas si hubiera unas docenas de patricios tan desprendidos como el ilustre catedrático de Madrid.

Y téngase en cuenta, que á Gijón no sólo ha llevado su munificencia colecciones de libros útiles, que se han repartido con desusada profusión, sino donaciones en metálico para socorrer la pobreza de aquellos niños. Por eso él únicamente se ha hecho acreedor á que la Junta local de Gijón le

haya consagrado merecidas frases de elogio en el acto de la distribución de premios.

El Sr. Vallín es un amante apasionado, un propagandista incansable de la educación popular, que sin ostentación, sin vidrioso aparato, practica el bien sin cansancio, no excusándose molestias personales ni desembolsos cuando de la instrucción se trata, y todo esto en silencio, casi á escondidas; no es la cigarra vocinglera, es la artificiosa abeja.

Soy de V., con la mayor consideración, atento y seguro servidor Q. B. S. M.,

BERNARDO A. MARINA.

Madrid 2 de Septiembre de 1887.

Conferencias pedagógicas.

La prensa profesional y política de Zaragoza tributa grandes elogios á todos los Profesores que han intervenido en las conferencias pedagógicas que acaban de celebrarse en aquella capital, y muy especialmente á las Sras. D.^a Eustaquia Cabañero, Directora de la Escuela Normal de Maestras, y D.^a Concepción Canales, Maestra de Alagón.

Las conferencias han versado sobre los siguientes temas:

- 1.º Inauguración.—Historia de la pedagogía.
- 2.º La Gimnasia en las Escuelas.
- 3.º De la moralidad de la mujer depende la felicidad de la sociedad.
- 4.º Educación estética.
- 5.º Influencia de la enseñanza de las labores en la educación moral de la mujer.
- 6.º Sistemas de enseñanza y organización de Escuelas.
- 7.º Análisis de los sentidos: su relación con el conocimiento sensible.
- 8.º Misión del Maestro.
- 9.º Carácter general de la enseñanza en las Escuelas de Instrucción primaria. Medios que debe emplear el Profesor para que ésta sea educativa.
- 10.º Carácter personal del Maestro de Instrucción primaria y cómo debe proceder para fortalecerlo en sus discípulos.
- 11.º Concepto en que ha de tomarse la educación y necesidad que de ella tiene el hombre.

Se han encargado de desarrollar estos temas los Sres. D. Román Torres y García, D. José Osés Larrumbe, D.^a Concepción Canales, D. Adolfo Pérez, D.^a Fernanda Duraque, D. Pedro Joaquín Soler, D. Antonio Molinos, D. Cándido Domingo, doña Filomena Vallearena, D. Vicente Millán Yus y don Benito Fernández, respectivamente.

En la provincia de Teruel han sido objeto de las conferencias los temas siguientes:

- 1.º Conformidad entre lo prescrito en la legislación para la enseñanza del dogma y las condiciones de un buen método para la del Catecismo. ¿Pueden darse paralelamente á estos conocimientos los de Historia Sagrada?
- 2.º Método intuitivo. Influencia que tienen las lecciones sobre objetos en la educación general, y especialmente en el desarrollo de las facultades intelectuales.
- 3.º Siendo ciertos los caracteres de la enseñanza, ¿qué sentido pedagógico debe darse á cada una de las asignaturas en las Escuelas para conseguir dichos fines?
- 4.º Crítica pedagógica respecto á métodos y procedimientos de lectura. ¿Cuáles son el método y procedimientos más eficaces para conseguir buenos resultados en esta enseñanza?
- 5.º Desarrollar el tema anterior con relación á la enseñanza de la escritura.
- 6.º Desarrollo del mismo tema aplicado á la enseñanza de la Aritmética.
- 7.º Dada la utilidad ó importancia de la Geografía ó Historia de España, ¿convendría introducir la enseñanza de estas asignaturas en las Escuelas elementales?
- 8.º Exposición de los deberes y derechos del Maestro con arreglo á la legislación de primera enseñanza.
- 9.º Método y procedimientos más adecuados para la enseñanza de la Gramática.
- 10.º Programa más conveniente para la enseñanza de labores en las Escuelas de niñas.

Enseñanza de la mujer.

En las dos Escuelas primarias de la Asociación para la enseñanza de la mujer, la elemental para niños y niñas de 5 á 9 años, y la superior sólo para niñas mayores de 9 años, dará principio el curso el 13 de Septiembre.

En la Escuela preparatoria destinada á proporcionar la conveniente instrucción á señoritas de 13 años que aspiren á ingresar en la Escuela Normal de Maestras, ó en las de Comercio é Instituciones de la Asociación,—suspensa sólo durante el mes de Julio,—continúa en ejercicio desde el 4.º de Agosto.

El curso para las citadas Escuelas de Instituciones y de Comercio, empezará como de costumbre en 1.º de Octubre.

Está redactándose, y será publicado dentro de breves días, el plan de estudios correspondiente, que se distinguirá por la mayor extensión dada á las enseñanzas de idiomas y á las de aplicación.

El francés se enseñará en todas las Escuelas desde la elemental. En la de Comercio es obligatorio, además, el estudio del inglés, y en la de Instituciones el inglés ó el alemán.

En la de Comercio empezará en este curso la clase de redacción de documentos mercantiles, y en la de Instituciones la de labores.

Las asignaturas comprendidas en los programas para las alumnas regulares ó de matrícula por grupo, pueden ser estudiadas como asignaturas sueltas por alumnas libres, con sujeción á los ejercicios que dispongan los Profesores, ó como oyentes, también pueden hacerse estudios privados, previa matrícula, con derecho á las oportunas instrucciones.

Separadamente tiene la Asociación establecidas clases especiales de francés, inglés, alemán ó italiano; de solfeo y piano; de dibujo de estampa, y del yeso y de canto.

Es otro adelanto que señalará el plan del curso próximo la enseñanza por correspondencia destinada á las señoritas que no pueden residir en Madrid, estando ya nombrado un Comité especial de Profesores encargado de organizar este sistema.

La matrícula estará abierta en el domicilio de la Asociación—Bolsa, 4, —desde el 10 de Septiembre, siendo las horas de Secretaría todos los días no festivos de nueve á doce de la mañana.

Asilo de San Eduardo, en Aranjuez.

En este Asilo para aprendices agrícolas pobres, fundado en 1874 por el Excmo. Sr. Conde de Peralpampa, se recibe á los que pasando de 10 años de edad quieren acogerse á él, donde son mantenidos y enseñados gratuitamente, á leer, escribir, nociones de aritmética y agricultura, la profesión de labradores, hortelanos, jardineros y otros oficios.

Matrícula en las Escuelas Normales.

Desde el día 1.º del corriente hasta el día 30 del mismo, las Escuelas Normales de Maestros y de Maestras tendrán abierta la matrícula para el próximo curso escolar de 1887 á 1888.

Los aspirantes que se matriculen por primera vez deben acompañar la siguiente documentación: una instancia extendida en papel sellado de la clase 42.ª, solicitando del Director ó Directora del establecimiento el examen de ingreso, que versará sobre las materias que comprende la primera enseñanza elemental completa. Para el examen de labor en las Normales de Maestras son indispensables algunos modelos de diferentes clases de costura, como bordado en blanco, cañamazo, litografía y seda, todo sin concluir. Fe de bautismo legalizada por tres Notarios; certificación de buena conducta, en papel de la clase 41.ª, librada por la Autoridad local; certificación de un facultativo, en papel de la clase 41.ª, acreditando no padecer enfermedad contagiosa; autorización por escrito del padre, tutor ó encargado (ó del marido, si la aspirante es casada), para seguir la carrera, y la cédula personal corriente.

Los aspirantes que sean ya Maestros son admitidos á la matrícula gratuitamente, si acreditan que desempeñan una Escuela municipal en la misma provincia donde radique el establecimiento en que se matriculen; y los no establecidos sólo deben abonar la mitad de los derechos de matrícula, que satisfarán al tiempo de inscribirse.

En el caso de que el aspirante haya aprobado algún año en otra Escuela Normal, además de la documentación antedicha, abstracción hecha de la solicitud de ingreso, debe presentar un certificado de las materias que tenga cursadas.

No puede formalizarse ninguna matrícula sin haber satisfecho antes los derechos de su primer plazo, cuyo importe es de diez pesetas para la carrera de Maestro y de siete y media para la de Maestra. Estos derechos se abonan en papel de pagos al Estado.

Jurisprudencia.

La Dirección general de Instrucción pública ha desestimado una instancia promovida por D. José María García Aparici, Maestro de la Escuela pública del barrio 8.º del Distrito del Museo de Valencia, en solicitud de que se eleve la dotación de su Escuela al sueldo de 2.000 pesetas, fundando dicha negativa en que el estado del barrio poblado de Benimámet está situado á larga distancia del casco de la población, por lo cual no puede nivelarse el sueldo del citado Maestro con el de los de la capital.

Por el propio Centro directivo se ha declarado incompatibles el cargo de Maestro de Escuela municipal y el de Delegado del Banco de España.

Pérdida sensible.

En la ciudad de Olite (Navarra), ha fallecido nuestro ilustrado compañero en la prensa, el Director de *El Magisterio Toledano* y Maestro de una de las Escuelas municipales de Toledo, Sr. D. Domingo González y Esericho.

El MAGISTERIO ESPAÑOL envía su pésame más sentido á la viuda ó hijos del finado, deseándoles resignación y fortaleza para sobrellevar tan irremediable desgracia.

Distinción merecida.

A propuesta del Ministro de Fomento, se ha concedido una Encomienda de Carlos III al Oficial de la Junta de Instrucción pública de la provincia de Sevilla, Sr. D. Manuel de la Cruz, por sus relevantes servicios á la causa de la educación popular.

La Real munificencia no ha escatimado los honores al Sr. Cruz, pues en 1878 ya le significó su aprecio honrándole con otra condecoración; pero también es de justicia confesar, que los merecimientos del ilustrado funcionario se han anticipado á tan brillantes recompensas.

La Redacción de EL MAGISTERIO ESPAÑOL felicita muy cordialmente al agraciado.

Nuevos derechos.

En la Real orden de 2 de Agosto último, expedida por el Ministro de Fomento para reorganizar el ramo de construcciones civiles, se lee el siguiente artículo, cuyo conocimiento importa á los Maestros de las Escuelas municipales:

«Art. 4.º En Madrid los Secretarios (de la Junta de obras) disfrutarán por cada Junta la gratificación de 30 pesetas mensuales que en la actualidad se halla establecida. Para material de escritorio se les abonará la cantidad de 60 pesetas anuales, con cargo á la consignación que se asigne á las Juntas de obras. En provincias será secretario el Jefe ó un Oficial de la Sección de romero, el cual disfrutará la gratificación de 30 pesetas mensuales por una Junta y la de 60 por cada dos ó más y 60 pesetas anuales para gastos de escritorio en la misma forma. En obras situadas fuera de las capitales de provincias será nombrado Secretario el Maestro de la Escuela de Instrucción primaria.»

Se dice que la *Gaceta* publicará muy en breve una Real orden disponiendo que todo alumno suspenso de la prueba de curso ó en la reválida pueda repetir el examen en otra Escuela Normal, con la condición de que vuelva á examinarse de nuevo de las asignaturas ó del ejercicio que hubiere aprobado.

Ignoramos el fundamento de esta noticia, que sólo recogemos á título de inventario.

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de Santander, se ha verificado con gran solemnidad la distribución de premios á los alumnos de las Escuelas públicas de aquel distrito municipal.

El Auxiliar de una de las Escuelas de Santander, Sr. Anerio, pronunció un elocuente discurso alusivo al acto, y dos niñas recitaron dos sentidas composiciones, una en prosa y otra en verso, siendo contestadas muy oportunamente por el Alcalde de aquella capital, que presidia el acto.

Terminada la ceremonia se obsequió á los Profesores con un *lunch*.

El Defensor de Granada dice que ha presentado la dimisión de su cargo el Rector de aquella Universidad, D. Santiago López Argüeta.

El colega añade que esta determinación del Sr. López Argüeta ha causado general sentimiento.

Parece que la dimisión ha sido admitida, y que será nombrado para la vacante el distinguido Catedrático de aquella Universidad, D. Fabio de la Rada y Delgado.

En virtud de consulta elevada al Rectorado por la Junta local de Torralba de los Sisonos, ha resuelto dicho Centro, según leemos en nuestro apreciable colega *La Unión*, de Teruel, que las Juntas locales deben atender, para la terminación de las vacaciones de las Escuelas públicas, tanto de niños como de niñas, á lo dispuesto en la Real orden de 19 de Julio último, según la cual, no deben empezar las clases hasta el día 7 del corriente.

En el Congreso de Volapükistas que acaba de tener lugar en Munich, ha quedado constituida una Academia internacional, para cuya presidencia ha sido elegido el Profesor de París Mr. Karok-Hoffs. Entre los académicos figuran representantes de Rusia, Portugal, Inglaterra, Italia, América, Holanda, Austria-Hungría, Asia y Alemania. España está representada por el ilustrado Catedrático de segunda enseñanza y entusiasta propagador del Volapük en nuestro país, Sr. Fernández Irraguirre.

Hemos recibido el primer número de *El Profesorado*, revista de primera enseñanza que se publica en la Coruña.

Deseamos al nuevo colega todo género de prosperidades.

La Junta de Clases pasivas del Magisterio de primera enseñanza, se propone terminar el Reglamento durante el corriente mes. A este fin celebrará cuantas sesiones sean necesarias.

Como la plantilla del personal es también objeto del Reglamento, mientras no se haga éste no puede establecerse aquélla; pero lo bueno está en que, según nuestras noticias, no se ha consignado en el presupuesto ninguna cantidad para ello.

Ya que de esta cuestión nos ocupamos, diremos que ha circulado como muy autorizada la noticia de que á los Maestros interinos actuales se les impondrá el 50 por 100 de descuento.

Ha fallecido en Alesón (Logroño), la virtuosa Sra. D.^a Marcelina Sáenz, madre de nuestro querido amigo el Inspector de primera enseñanza de la provincia de Logroño, Sr. D. Nicolás Nalda.

Dios quiera conceder la mayor resignación al Sr. Nalda, en cuyo justísimo dolor sinceramente le acompañamos.

La Comisión provincial de Santander ha acordado consignar en acta el aprecio que merece celo é inteligencia que demuestra en el ejercicio de su cargo el ilustrado Inspector de primera enseñanza de aquella provincia, D. Tomás Romojaro, comunicándose así al interesado y al Director general de Instrucción pública para los efectos oportunos.

También la Junta de Instrucción pública de la provincia de Palencia ha concedido un voto de gracias al entendido y laborioso Profesor de Villamuriel, D. Paulino Fernández, por los brillantes resultados obtenidos en los últimos exámenes generales de los niños de su Escuela.

Reciban nuestro parabién los Sres. Romojaro y Fernández por la distinción que tan justamente les ha concedido.

El Centro Instructivo del Obrero lleva ya muy adelantados los trabajos de la Exposición que proyecta celebrar este mes. Dicho certamen tendrá el carácter de manifestación de la inteligencia y laboriosidad de la clase obrera de Madrid, y según nuestras noticias, van á presentarse trabajos muy notables, que demostrarán el grado de instrucción que alcanza el obrero español.

Como esta exposición es preparatoria de la regional que celebrará el Ayuntamiento de este corte en el año próximo, son dignos de aplauso los esfuerzos de la mencionada Sociedad para que sean públicamente conocidos los progresos de nuestra gran clase proletaria.

Según leemos en un colega, el Ayuntamiento de Sevilla ha acordado contribuir al sostenimiento de la Escuela de Artes y Oficios, que en breve se de establecerse en aquella importante capital, con 40.000 pesetas; 7.500 en metálico y 2.500 que deberían asignar á un Profesor de la cátedra de Matemáticas y Ciencias naturales, cuya plaza ha ofrecido á desempeñar gratuitamente el distinguido Ingeniero industrial D. José María Atienza.

La misma Corporación municipal, deseando cooperar al mayor esplendor del certamen que se celebrará en Sevilla en el próximo mes de Abril, ha concedido una subvención de 2.000 pesetas, de las cuales 500 se destinarán á la instalación y las restantes á premios para las mejores obras que se presenten.

Sección oficial.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

EXPOSICIÓN.

Señora: Más de un cuarto de siglo hace que las principales naciones de Europa se han establecido el servicio de avisos meteorológicos en puertos y aun á las comarcas agrícolas. En

de tiempo se han realizado innumerables... los anuncios enviados a las costas y a los... y se cuentan por millares las vidas, bu... y cosechas salvados del rigor de los ele...
 un hecho perfectamente confirmado por... investigación minuciosa y desapasionada que... en los puertos en estos últimos tiempos... a un 86 por 100, cifra en extremo con... y que justifican plenamente los sacrificios... que establecieron el sistema de... tan humanitarios resultados, año tras año... satisfactorios resultados, más o menos... y teorías científicas más ó menos... de hechos reales de la vida prácti... al Gobierno de V. M. á estudiar los... en España el servicio de la... meteorológica aplicada á la navegación...
 primeros ensayos de la meteorología diná... en Francia; Le Verrier, después... con graves inconvenientes, consiguió al... un sistema que permitía seguir por... la marcha de las borrascas... a los puntos amenazados... poco a poco las demás naciones el ejem... y raras son las que en la actuali... de Francia, y con una red de estaciones y con... en el que diariamente se re... los telegramas del tiempo, que discutidos y... permitían calcular, con grandes probab... de acierto, cuáles serán las condiciones... para una considerable extensión del... en el curso de las veinticuatro horas siguien... por telégrafo y con la mayor... un aviso, que se fija... también en estas señales que... la dirección y fuerza de los... que han de reinar probablemente... de las naciones por situadas en el globo... de la prognos meteoroló... por hallarse muy avanzada en... que por lo común siguen las tempesta... sin embargo, el año próximo pasado fueron... tres los temporales que, por iniciarse durante... por su extrema velocidad de trasla... no pudieron preverse.
 En Francia se han extendido los pronósticos á... anunciando los fenómenos... que más importancia tienen para... igual ocurre en Italia, Bélgica, Aus... y Suecia; en Inglaterra también se ensaya... en las épocas de la recolección del...
 En el Sur de Europa hay tres naciones que... de servicio meteorológico aplicado á la... del tiempo: Grecia, Turquía y España... que está casi tan mal situado como In... no tiene organizado hace años.
 En primer lugar, para establecer el... con todas las... y equidistar de todas las costas. Pare... que este centro debiera ser el... pero entre las funcio... de este elevado Establecimiento científico y... hay disparidad completa, como se demostró por la práctica en los demás paí... como Francia, Alemania, Inglaterra, Italia y... donde habiéndose empezado á desempeñar... Observatorios Astronómicos, hubo necesi... de fundar Institutos consagrados especialmen... a la previsión del tiempo, lo cual exige, además... y rapidez en la transmisión te... la traducción inmediata de los despachos... para hacer la prognos y remitir di... los avisos á los puertos.
 El Observatorio Astronómico de San Fernando... muy plausible celo, ha intentado organizar... empezando á publicar un *Boletín Me...* pero además de que las razones ex... al tratar del Observatorio de Madrid, hacen indispensable la creación de un centro es... como San Fernando se halla situado en un... de la Península y su comunicación con... mayor parte del territorio no es directa y se... con frecuencia interrumpida, las obser... que allí se reciben se publican casi siem... con retraso, y es evidente, además, que el... que ha de remitirse por el correo, no pue... no ya á los puertos del Cantá... pero ni siquiera á algunos de los del Medi... tan próximos como Málaga y Almería.
 Para llevar á cabo este servicio, bastará por... en la capital de la Monarquía un pe... Instituto de reducido personal, enlazado... con la Estación Central de Telégrafos, y... que se remitirán los partes de las observacio... meteorológicas que se efectúan actualmen... en la Península y en algunas ciudades de Francia... y los nuevos que se solicitaren; pues es... que habrá que ampliar el número de... extranjeros, recibiendo varios de In... Argelia y uno de... Estos telegramas llegarán al Instituto... antes de mediodía, se ordenarían y... con toda diligencia; se trazarian los... correspondientes, y en las primeras horas... se expedirían telegráficamente á los... los pronósticos del tiempo que probable... reinar en las veinticuatro horas... enviándose los mapas ó *Boletines* por... de la noche.
 En tales condiciones, es muy verosímil que, á... menos la mitad de las borrascas del Medite... y muchas del Atlántico pudieran pronosti... al primer año de establecido el servicio... que iría creciendo á medida que el... del Instituto adquiriese mayor práctica y...
 No quiere esto decir que todos los temporales... que algunos se forman y descargan de un... modo rapidísimo; otros, aunque de lejana proce... durante la noche, y los hay de... que todavía no ha podido la... descubrir las leyes de sus movimientos... y cuando el servicio de la prog-

nosis meteorológica marítima se halle funcionan... de una manera normal, se ensayará en algu... provincias su aplicación á la agricultura; y... según el resultado que se obtenga, se ampliará, si... se estima conveniente, el número de estaciones... meteorológicas de tercero y cuarto orden, hasta... llegar á formar una apretada red que permita... abordar el estudio de la meteorología y climato... de la Península, trabajo del cual, como de... otros análogos, se ocupará asimismo el Instituto... para realizar los altos fines que el Gobierno se... propone con su creación.
 Por último, la grave responsabilidad que ha de... pesar sobre el Director del Instituto, exige que el... personal á sus órdenes sea de su confianza abs... luta: de aquí la intervención que se le concede en... su nombramiento.
 Fundado en estas razones, el Ministro que sus...cribe tiene la honra de someter á la aprobación de... V. M. el adjunto proyecto de decreto.
 Madrid 14 de Agosto de 1887.—Señora: A los... Reales pies de V. M., Carlos Navarro y Rodrigo.

Real decreto.

De conformidad con lo propuesto por el Minis...tro de Fomento, de acuerdo con el Consejo de Mi...nistros; en nombre de mi Augusto Hijo el Rey don... Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,
 Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se crea en Madrid un Instituto... Central Meteorológico que dependerá de la Direc...ción general de Instrucción pública, y que se ocu...pará especialmente en calcular y anunciar el... tiempo probable á los puertos y capitales de pro...vincia, sin perjuicio de los demás trabajos cientí...ficos y prácticos que se le encomienden.

Art. 2.º Para estos fines se transmitirán al... Instituto Meteorológico todos los telegramas del... tiempo que en la actualidad se reciben de España... y del extranjero, los cuales se comunicarán tam...bién, como hasta aquí, al Observatorio Astronómi...co de Madrid, así como los nuevos partes que este... servicio exija.

Se tenderá un hilo desde la Estación Central de... Telégrafos al Instituto Meteorológico, que sólo se...virá para este efecto. La Dirección general de Te...légrafos autorizará la transmisión gratuita de los... telegramas aclaratorios que expida ó reciba el Ins...tituto.

Art. 3.º Los nuevos telegramas que para el... servicio de éste hayan de recibirse del extranjero, gozarán de las mismas franquicias que los ac...tuales.

Art. 4.º El personal del Instituto Central Me...teorológico se compondrá por ahora de
 Un Director, con el haber anual de 2.500 pesetas.
 Un Ayudante, con el haber anual de 2.500 pesetas.
 Un Oficial telegrafista del Cuerpo general.
 Un Ordenanza, con el haber anual de 4.000 pesetas.

El cargo de Director se proveerá por oposición... libre, con arreglo al programa que publicará opor...tunamente la Dirección general de Instrucción... pública, gozando de los derechos á la inamovilidad... del Profesorado público.
 Los ejercicios para la oposición serán públicos, y... atendiendo á la conveniencia de que para los... temporales del próximo invierno se halle ya fun...cionando el Instituto Meteorológico, tendrán lugar... á los dos meses de la publicación del presente de...creto.

El Tribunal para juzgar estos ejercicios, const...tará de:
 Un Consejero de Instrucción pública, Presi...dente.
 El Director del Observatorio Astronómico de... Madrid.
 El Director del Observatorio ó Instituto de Ma...rina de San Fernando.
 Un Jefe de la Armada.
 Un Ingeniero de Caminos encargado de dirigir... las obras de un puerto.

Dos personas de notoria competencia científica... por sus trabajos meteorológicos.
 La redacción del Programa de ejercicios de... oposición al cargo del Director del Instituto queda... desde luego confiada á una Comisión del anterior... Tribunal, compuesta de:
 El Director del Observatorio Astronómico de... Madrid.
 Un Jefe de la Armada, y
 Una persona de reconocida competencia por... sus estudios en la ciencia Meteorológica.

El Ayudante será nombrado y separado por el... Ministro de Fomento, á propuesta del Director del... Instituto.
 El Telegrafista será nombrado por la Direc...ción general del ramo.
 El Ordenanza lo será, en los mismos términos... que el Ayudante, por la Dirección general de Ins...trucción pública.

Art. 5.º Se consignará siempre en los presu...puestos una partida de 40.000 pesetas, por lo me...nos, para publicaciones, adquisición de libros y... demás gastos de material del Instituto Meteoroló...gico.
 Art. 6.º Con objeto de disponer lo necesario

para la ejecución del presente decreto, especial...mente en la parte que exige el concurso de los Mi...nistros de Marina y Gobernación, se nombrará... una Comisión, compuesta de:
 Un Inspector general del Cuerpo de Ingenieros... de Caminos, Canales y Puertos.
 El Director del Observatorio de Madrid.
 Un Jefe de la Armada.
 Un Jefe de Telégrafos.
 Una persona de notoria competencia científica... por sus trabajos meteorológicos.
 Dado en San Ildefonso á once de Agosto de mil... ochocientos ochenta y siete.—María Cristina.—El... Ministro de Fomento, Carlos Navarro y Rodrigo.—
 (Gaceta del 18 de Agosto.)

NOTICIAS OFICIALES

Por Real orden de 22 de Agosto último se dan... las gracias al Cónsul de España en Niza, D. Ernes...to Gambart, por la cesión que hace al Museo Na...cional de Pintura y Escultura de un cuadro origi...nal del pintor contemporáneo Alma Tadema, títu...lado «Una escena pompeyana.»—(Gaceta del 24 de... Agosto.)

La Dirección general de Instrucción pública... hace saber que D. José Antonio Feijoo y Furunda...rona ha solicitado que se le facilite duplicado del... título de Licenciado en Farmacia, que fué expedido... á su favor por la Universal Central en el año de... 1872.—(Gaceta del 24 de Agosto.)

ESCUELAS VACANTES.

Se han de proveer, con arreglo á las disposiciones... vigentes, las que á continuación se expresan. Además es... los sueldos marcados, tienen casa y retribuciones ó sus... equivalentes.

Provincia de Castellón.

Por oposición.—De niños.

	Ptas.	Cénts.
Castellón de la Plana..	4650	
Segorbe.	4100	
Cirat.	825	

Por oposición.—De niñas.

Eslida..	825	
------------------	-----	--

Por oposición.—De párvulos.

Onda, Cuevas de Vinromá.	4100	
Borriol.	825	

(B. O. de Alicante del 20 de Agosto.)

Provincia de Murcia.

Por ascenso.—De niños.

Lorca.	2000	
Zarcilla de Ramos (Lorca).	825	

Por ascenso.—De niñas.

Moratalá.	4100	
-------------------	------	--

(B. O. de Alicante del 17 de Agosto.)

DISPOSICIONES

de los Sres. Gobernadores, Juntas provinciales, Ins...pectores, etc., que interesan á los Sres. Maestros.

Barcelona.—En la sesión celebrada el día 29... de Agosto último por la Junta provincial de Ins...trucción pública, se acordó:
 Cumplimentar los títulos administrativos de... doña Antonia Fornells y doña Mercedes Sereñana, nombradas para las Escuelas de Prat de Llobre...gat y San Martín Sarroca, respectivamente.
 Decir al alcalde de Cabrera de Igualada, que... no necesita autorización para nombrar Maestro... provisionalmente, ya que la Junta local se halla... en el deber de verificarlo, participándolo á esta... provincial para los debidos efectos.
 Significar al alcalde de Esparraguera que es... necesario que se proporcione con toda urgencia... un local á propósito para la segunda Escuela de... niñas, la cual se continuará en la lista de las opo...siciones de Diciembre venidero.
 Manifestar al Rectorado que el sustituto pro...puesto para Tordera, D. Miguel Llovera, renuncia... la propuesta, á fin de que se sirva nombrar para... la citada sustitución al aspirante que le siga en... derecho.
 Continuar en la lista de las oposiciones de Di...ciembre venidero la Escuela de niñas de Piora.

Gerona.—La Junta provincial de Instrucción... pública ha publicado en el *Boletín oficial* la rela...ción de descubiertos por atenciones de primera... enseñanza, correspondientes al expresado ejerci...cio de 1886-87.
 La Junta espera que los Ayuntamientos com...prendidos en la aludida relación procurarán ing...resar en la Caja especial, dentro del plazo de... quince días, el importe de los descubiertos res...pectivos; advirtiéndoles que transcurrido dicho... plazo, dicha Corporación acudirá á las atribucio...nes ejecutivas del Gobernador civil, á fin de que... los Ayuntamientos morosos cumplan con tan im...portante servicio.

Granada.—Según anuncia la Junta provin...cial de Instrucción pública, los individuos nom...brados para formar parte del Tribunal de oposi...ciones á las Escuelas de niñas, vacantes en... aquella provincia, son los siguientes: D. Miguel... Nocete, D. Eduardo Alvarez de Toledo, D. Luis Ma...ría Lasala, D. Anastasio Mojares, doña Encarna...ción del Águila, doña Nicolasa Gordillo y D. Igna...cio Fernández.

Madrid.—La Junta municipal de primera... enseñanza, en la sesión últimamente celebrada, des...pachó los asuntos siguientes:
 Al Sr. Alcalde para abono íntegro de haberes al

personal de escuelas y descuentos según la ley de... Derechos y jubilaciones. Transmitirlo al Contador y... Habilitado.
 Al Contador oficio de cumplimiento del perso...nal de Secretaría, inspección, etc., etc.
 Remitir al Alcalde dos instancias de los Maes...tros interinos y oficiar sobre descuento de haberes... de éstos.
 Suplicar á la Dirección general que no se des...cuenta el 50 por 100 á los Maestros interinos nom...brados antes de publicada la ley de Jubilaciones.
 A los Sres Anglada y Rasilla nombramiento de... Vocales de la Junta como Concejales.
 Enviar á la Inspección profesional varios pre...supuestos de Escuelas.

A D. Esteban Latorre, nombrándole Vocal de la... Junta del Hospicio como padre de familia; ídem... ídem á D. Francisco Ayllón, A. D. Andrés Gamboa... y D. Gabriel Sánchez, de la Audiencia. De Palacio, á los Sres. Proto y Robledo. A los Sres. Aguilar y... Jaraba, de la Inclusa. Manzanque y Venedicto, de... la Universidad. Casal y Pérez, Hospital. Jareto y... Serret, Buenavista.

Devolver los presupuestos de Escuelas á la... Junta del Congreso para su reforma.
 Se acordó hacer las obras precisas en los loca...les últimamente arrendados, para lo cual se en...cargan interinamente el Sr. Presidente y Regúlez... hasta que se nombre la Comisión.

Leída la ley de 16 de Julio sobre vacaciones... y Real orden del 19 del mismo, se acordó su cum...plimiento y que terminen las vacaciones el 31 de... Agosto, por haber principiado el 16 de Julio, según... establece el Reglamento de las Escuelas de Ma...drid.

Se acordó cumplir la ley de Jubilaciones, salvo... las reclamaciones elevadas á la Dirección general... sobre el descuento á los Maestros interinos.

Zaragoza.—El Gobernador civil ha expedido... una circular conminando á los Ayuntamientos que... en término de seis días no presenten las ternas... para el nombramiento de las Juntas locales de... Instrucción primaria.

Se expresa en la relación que acompaña á di...cha circular, más de 170 Maestros no han cubier...to este requisito.

Variedades.

Descubrimiento de la ley de la gravitación.—El periódico... más antiguo del mundo.—Nuevo método de canto.

¿Cuál es el origen de la historia ó de la leyenda... según la cual Newton habría encontrado la ley de... la gravitación universal viendo caer una manzana... de un árbol? El Sr. Churtón Collings intenta estable...cer en su monografía de Bolingbroke, cuyas con...clusiones han sido comunicadas á algunos diarios... ingleses, que esta anécdota es inventada por Vol...taire.» El *Athenaeum* ha hecho á este propósito in...teresantes investigaciones, reasumiéndolas en su... último número.

Es indudable que la historia de la manzana no... ha sido mencionada por Whiston, y no se encuen...tra ni en la *Vida de sir Isaac Newton*, publicada en... Londres en 1728, ni en el *Extracto de la filosofía... de Newton*, de Enrique Pemberton, publicado el... mismo año. Este autor dice solamente que Newton... estaba sentado en un *jardín* cuando se presentó á... su espíritu la primera idea de su gran teoría. Tam...poco el Dr. Stukeley no hace alusión alguna á la... anécdota en la larga carta biográfica que escribió... al Dr. Mead, inmediatamente después de la muer...te del matemático. Pero parece que fué conocida... de Martín Folkés y comunicada por él á Roberto... Green.

La historia ha sido consignada por primera vez... en la forma que la ha dejado Voltaire, en las notas... redactadas en 1727 por John Conduit para servir... al *Elogio de Newton*, que preparaba Fontenelle.
 Cosa curiosa: Fontenelle no utilizó la anécdota, y... las notas de John Conduit quedaron manuscritas... hasta 1806. Pero Voltaire la conocía, y la contó en... la 45ª de sus cartas sobre los ingleses hacia 1733.

«Habiéndose retirado al campo cerca de Cam...bridge, escribió hablando de Newton, un día, pa...seándose en su jardín y viendo caer frutas de un... árbol, empezó á meditar profundamente sobre... aquel peso, del que todos los filósofos han tratado... inútilmente investigar la causa...»

Y más tarde, en sus *Elementos de filosofía de... Newton*, 3ª parte, capítulo III, indica de quién ha... obtenido la historia:

«Un día del año 1666, Newton se retiró al cam...po, y viendo caer fruta de un árbol, según me ha... contado su sobrina la señora Conduit, empezó á... fijarse...»

Queda, pues, probado que la historia de la... manzana no era generalmente conocida de los... contemporáneos de Newton; pero que ha sido con...firmada por el mismo sobrino del filósofo en una... memoria dirigida á la Academia de Ciencias y re...petida á Voltaire por la mujer de ese sobrino.

A juzgar por las averiguaciones de un comen...tarista, el periódico más antiguo que se publica... en el mundo, es el diario oficial del imperio chino, el... *King-Pan*, fundado en el año 914 de nuestra... era, es decir, hace novecientos setenta y seis años.

En un principio, y por mucho tiempo, apare...ció de una manera intermitente; pero desde el año... 1367 se publicó ya con regularidad semanalmente.

En 1804 sufrió una nueva transformación. El King-Pan se hizo diario. Su precio era, y sigue siendo, dos kehs, ó sean cinco céntimos; pero ahora, por el mismo precio publica tres ediciones.

La de la mañana, impresa en papel amarillo, está consagrada al comercio: es una especie de mercurial de la que se tiran 8.000 ejemplares. La edición del medio día contiene los actos oficiales y las diversas noticias. La edición de la tarde, impresa en papel encarnado, contiene los informes, los artículos de fondo y extractos de las dos ediciones anteriores.

El diario está redactado por seis miembros de la Academia de Ciencias, pagados por el Estado. La tirada de las tres ediciones no excede de 44.000 ejemplares.

El Dr. Piltan ha presentado á la Academia de Ciencias de París, un aparato construido de tal modo que, aplicado á la boca, traduce en rayas verticales todos los movimientos de la laringe. Este instrumento es una aplicación especial de los procedimientos empleados por Marey Vulpion, Chanvau, etc., para conocer exactamente las contracciones de los músculos y las oscilaciones de la circulación.

Verificando determinados ejercicios con este instrumento, no sólo se puede conocer el número de vibraciones del sonido vocal, sino que se puede educar la voz para dar la nota precisa. Es, pues, un Maestro de canto, que ha de hacer gran competencia á los apreciables artistas que viven de enseñar á cantar.

La Academia de Bellas Artes de Francia, que ha emitido dictamen acerca de este aparato, no discute la teoría fisiológica de la voz ni el nuevo método de enseñanza que se establece, pero anima á su autor para que continúe sus estudios ó investigaciones.

Los cantantes creen que en la producción de la voz la glotis hace oficios de lengüeta vibrante, y la laringe de tubo sonoro.

El Dr. Piltan afirma que esto es un error, como se demuestra con experimentos muy sencillos. Casi todos los movimientos de la glotis, lejos de ser voluntarios, son movimientos reflejos que obedecen á diversos modos de respiración.

La respiración en el acto de la fonación, desempeña un papel preponderante, hasta ahora desconocido. La tensión más ó menos grande de las cuerdas vocales, no es causa de la gravedad ó de la agudeza del sonido. La voz es sencillamente el resultado de un choque de una lucha contra los músculos inspiratorios y los músculos espiratorios; el punto en que se verifica este choque, determina la altura del sonido.

Esta es la nueva teoría del Dr. Piltan, y de ella deduce el distinguido fisiólogo un sistema racional para la enseñanza del canto, que está llamado á alcanzar gran éxito.

Seccion de noticias.

ANUNCIOS DE PAGOS.

Lérida.—Para el pago de las atenciones de primera enseñanza se han expedido los siguientes libramientos:

Baldomá, 30; Balaguer, 2.500; Albesar, 200; Alfarrás, 100; Almenar, 400; Ibars de Noguera, 400; Torrelameo, 400; Tragó de Noguera, 100; Orcau, 700; Tremp, 740; Castisent, 500; Fontllonga, 249'14; Doncell, 647'81; Algerri, 500; Vansa, 320; Lles, 450; Bescarán, 50; Aransá, 378'12; Arrós y Vila, 273'57.

NOMBRAMIENTOS.

Castellón.—En méritos de concurso han sido nombrados:

D. Vicente Martínez, para la Escuela de Torre-Embosora; D. Pascual Serrano Cervelló, para la de La Llosa; D. Miguel Mora, para la de Alcalá; doña Vicenta Bayot, para la de Villores; doña Carmen Ramos, para Sierra Engarcerán; doña Trinitaria Montón, para Vallibona, y D. José Bertrán, para Canales.

Madrid.—Han sido nombrados: Para Algete, D. Benjamin Rua; para Barajas, D. Antolin Correas; para San Fernando, D. Friciano Gregorio, y para Torremocha, D.ª Luisa Colmenar.

Los periódicos profesionales, que se publican en Madrid, han satisfecho por derechos de timbre, hasta fin de Julio último, las cantidades siguientes:

Table with 2 columns: Title and Price (Pts. Cts.). Includes El Siglo Médico (4.275'90), La Correspondencia Médica (4.275'60), EL MAGISTERIO ESPAÑOL (726'00), La Gaceta del Notariado (542'40), Los Avisos (495'30), El Boletín de los Agentes de Negocios (425'70), La Reforma Legislativa (426'40), El Jurado Médico-Farmacéutico (407'40), and La Revista Financiera (9'60).

—Ha quedado vacante la Escuela de la aldea de Viñuela (Ciudad-Real).

—La Junta de Instrucción pública de la provincia de Baleares, ha acordado anunciar con fecha del día 17 del corriente la rectificación de los escalafones de los Maestros

—El Director general de Instrucción pública ha dirigido un expresivo telegrama de felicitación á los Maestros que han tomado parte en las Conferencias pedagógicas de las Baleares.

—La Junta provincial de Instrucción pública de Gerona prepara con gran actividad los trabajos para la rectificación de los escalafones de los Profesores de ambos sexos, correspondientes á los bienes desde 1879 á fin de Junio del corriente año.

En breve se publicará la circular convocando á concurso para cubrir las vacantes que resulten en las categorías de mérito.

—Ha cesado en su publicación la Gaceta del Magisterio, de la Coruña.

—El Gobernador civil de la Coruña ha dejado sin efecto los nombramientos hechos para la Secretaría de la Junta de Instrucción pública de aquella provincia.

—Los Presidentes de las Conferencias pedagógicas de Bilbao, Toledo, Guadalajara, Huesca, Cádiz, Avila, Jaén y Logroño, han felicitado al señor Navarro y Rodrigo por el establecimiento de dichas Conferencias.

—La Junta provincial de Instrucción pública de Teruel ha propuesto: para la Escuela de Santolea, á D. Tomás Daniel Marzo; para la de Cirujeda, á D. Agustín Castro; para la de Montecagudo, á don Francisco Novella; para la de Torremocha, á don José Rubio; para la de Villaspesa, á D. Roque Cardo; para la de Rudilla, á D. Miguel Martín Coñejos; para la de Fonfria, á D. Manuel Izquierdo; para la de Torralba de los Sisones, á D.ª María López Laga; para la de El Pobo, á D.ª Ana Catalán, y para la de Rubielos de Mora, á D.ª Felisa Calvé.

—La Junta provincial de Instrucción pública de la Coruña ha entregado á la Comisión correspondiente los expedientes del último concurso anunciado, á fin que emita su informe respecto al lugar que á cada uno de los aspirantes le corresponda.

—Dice El Magisterio Aragonés, de Zaragoza:

«Todavía no hay local preparado para la Escuela Normal, sin embargo de estar tan próximo el principio del curso. Nos parece que ya es tiempo de atender á esa necesidad.»

—Por el Rectorado de Barcelona han sido admitidas las renuncias presentadas por la Maestra de Fornells (Mercadal), y los Maestros de Oden y Arnés.

—Ha fallecido la laboriosa Maestra de Bétera (Valencia), D.ª Maria Oslat.

—El Sr. Obispo de Gerona ha ofrecido una pluma de plata como premio á la mejor monografía histórico-artística de aquella Iglesia Catedral que se presente al concurso abierto por la asociación literaria de dicha población.

—En la provincia de Santander ha quedado vacante la Escuela de niños de Arredondo.

—D. Manuel Lop Peg, ha regalado á la Biblioteca-Museo Balaguer, un precioso cuadro de San Esteban, de la Escuela Sevillana, que algunos atribuyen al pincel de Murillo.

—Ha sido nombrado Profesor de la Escuela general preparatoria de Ingenieros y Arquitectos don Santiago Olozabal.

—El Ministro de Fomento está terminando un Reglamento del Instituto Agrícola de Alfonso XII, en el cual se introducen grandes modificaciones, en la enseñanza de la carrera de Ingeniero Agrónomo.

—Para las Escuelas de Miera y San Pedro del Romeral, provincia de Santander, han sido propuestas, en méritos de oposición, las Sras. D.ª Cecilia Bozanilla y D.ª Anastasia González.

—El Ayuntamiento de Archidona ha creado una Escuela elemental de niños, dotada con 4.100 pesetas de sueldo y 200 por compensación de retribuciones, debiendo ser provista por oposición en las de Diciembre próximo.

—La Dirección general de Instrucción pública, ha señalado el día 14 de Octubre próximo, á la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta, bajo el presupuesto de 142.731'08 pesetas, de las obras de acceso y alcantarillado del Observatorio astronómico y nueva Escuela de Ingenieros de Caminos de esta Corte.

—Ayer inauguró sus sesiones el Centro de Maestros Auxiliares de las Escuelas públicas de Madrid.

—El vecindario de Manlleu (Cataluña), se ha opuesto al establecimiento de una Escuela láica,

que trataban de fundar unos amigos... Algunos Profesores de Escuela provincial, han consultado á la Dirección pública si alcanzan los beneficios de las vacaciones.

—Se encuentra ya en Talavera de la Reina una estatua de bronco fundida en Barcelona. La suscripción nacional ha de erigirse en su honoridad al insigne historiador Mariana. La erección del monumento tendrá lugar á principios de Octubre.

—Durante los tres primeros días de Septiembre ordinaria para el curso de 1887 á 88 lo ha sido en la Universidad Central 318 alumnos en las asignaturas.

—Del Museo Arqueológico han sido vendidos algunos objetos de gran valor artístico. El Ministro de Fomento ha confiado á los empleados ordinarios el esclarecimiento de los hechos y castigo de los delincuentes.

CORRESPONDENCIA DE «EL MAGISTERIO»

Todos los pagos que se hacen por los señores suscritores se consignan sin esta sección. Deben, pues, estar siempre prontamente á fin de evitar perjuicios por consignados los que verifiquen.

Logroño.—J. M.—Enterado de su carta; se le remitirá el pago que desea; su importe por las 27 reales.

Arganda.—P. F. F.—Recibida su carta; se le remitirá el pago que desea.

Neuchâtel.—J. M.—Conforme con su carta; se le remitirá el pago que desea.

Lérida.—R. V.—Recibida su carta y letra; se le remitirá el pago que desea.

Paris.—A. S.—Enterado de su tarjeta; se le remitirá el pago que desea.

Ingenio.—F. A.—Conforme con su carta; se le remitirá el pago que desea.

Tetiv.—T. A.—Recibida su carta; se le remitirá el pago que desea.

Alicante.—J. A.—Enterado de su carta; se le remitirá el pago que desea.

Ingenio.—J. D.—Recibida su carta y libranza; se le remitirá el pago que desea.

Rambla.—A. R. S.—Recibida su carta y libranza; se le remitirá el pago que desea.

Madrid.—J. M. del V.—Recibida su carta; se le remitirá el pago que desea.

Villada.—F. V. M.—Enterado de su carta; se le remitirá el pago que desea.

Buenos Aires.—J. M. H.—Recibida su carta; se le remitirá el pago que desea.

La Seca.—E. M.—Conforme con su carta; se le remitirá el pago que desea.

San Clemente.—C. S.—Se contestará á sus señores cuánto dicio.

Guadix.—A. V.—Recibida su carta y libranza; se le remitirá el pago que desea.

Estebanvela.—F. N. P.—Anotado el cambio de libranza; se le remitirá el pago que desea.

Lezuza.—D. C.—Conforme con su carta; se le remitirá el pago que desea.

Garguera.—F. R.—Recibida su carta y libranza; se le remitirá el pago que desea.

Madrid.—F. N. S.—Corriente su suscripción de Diciembre de 1887.

MADRID: 1887.—Imp. de EL MAGISTERIO ESPAÑOL á cargo de G. Juste, Pizarro, 45, bajo.

— ANUNCIOS —

El precio de los anuncios es para los no suscritores de 0,25 céntimos línea, lo mismo de composición hueco. Para los suscritores, á 12 céntimos línea.

NUEVO EPITOME DE LA ANALOGÍA, SINTAXIS, PROSODIA Y ORTOGRAFÍA DE LA LENGUA CASTELLANA SEGUN LOS PRECEPTOS DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA POR EL Lic. D. M. Martín y Martínez. Índice de la obra: Preliminares.—Acentos y signos de puntuación.—Primera parte: Analogía.—Artículo.—Nombre sustantivo.—Adjetivo.—Pronombre.—Verbo.—Los verbos auxiliares haber y ser.—Verbos regulares.—Verbos irregulares de la primera conjugación.—Verbos irregulares de la segunda y tercera conjugación.—Verbos unipersonales.—Participio.—Adverbio.—Preposición.—Conjunción é interjección.—Segunda parte: Sintaxis.—Concordancia.—Regimen.—Construcción.—Oración gramatical.—Ejercicios de análisis.—Tercera parte: Prosodia.—Del acento prosódico.—Cuarta parte: Ortografía.—De las letras de dudosa ortografía y signos auxiliares de la escritura.—Abreviaturas que más se usan en castellano.—Catálogo de voces de dudosa ortografía. Esta gramática se vende encartonada á peseta el ejemplar y á 10 pesetas docena en las principales librerías de Madrid, en la Administración de este periódico y por mayor, en la calle de Fomento, número 45, 2.ª, casa del autor, quien hará una rebaja proporcionada al pedido. En los mismos puntos también se hallará por el mismo autor: Breves nociones generales de Geografía astronómica, física, política, y particulares de las provincias de España, obra declarada de texto por Real orden de 4 de Abril de 1887, á 0'50 pesetas ejemplar en rústica, y á 5'50 docena; en holandesa á 0'75 pesetas ejemplar y á 8'50 docena.

OBRAS DE TEXTO PARA PRIMERA ENSEÑANZA POR D. ANDRES F. OLLERO Barrio de Pozas.—(Carcel-Modelo.) MADRID Geografía Recreativa.—Esta obra de lectura, nueva en su género, porque instruye deleitando, está declarada de texto para las escuelas y colegios de ambos sexos de España y Ultramar, por R. O. de 7 de Enero de 1880; premiada en las Exposiciones de León, Lugo, Valencia, Cádiz, Pontevedra y en la pedagógica de Madrid con el primer premio; elogiado por S. M. el Rey, por el Sr. Ministro de Fomento, por toda la prensa de España y adquirida por el Gobierno con destino á bibliotecas populares. Consta de cinco libros, impresos los cuatro primeros con tipos distintos y graduales, y se venden en las principales librerías á los precios siguientes: Libro primero, 8.ª edición, holandesa, docena... 9 Libro segundo, id. id. id. ... 12 Libro tercero, id. id. id. ... 12 Libro cuarto, id. id. id. ... 3 Los cuatro reunidos en un solo volumen, ejemplar... 3 Libro quinto, manuscrito, holandesa, docena... 12 Programas de instrucción primaria para las escuelas de ambos sexos, declarados de texto por el Consejo de Instrucción pública.—Contiene: Historia Sagrada, docena, 5 pesetas.—Aritmética, primera parte, para escuelas incompletas, 3 pesetas.—Aritmética, primera y segunda parte, con multitud de problemas, 6 pesetas.—Urbanidad, 2 pesetas.—Agricultura, 6 pesetas.—Industria y comercio, 5 pesetas.—Higiene y economía doméstica, 6 pesetas.—Geografía descriptiva de España, 2,50 pesetas.—Idem Univ. real, 6 pesetas.—Historia de España, 5 pesetas.—Geometría y dibujo con multitud de láminas, 6 pesetas.—Gramática castellana, 6 pesetas.—Todos estos libritos están escritos bajo un plan educativo enteramente nuevo, y llevan al principio del texto su correspondiente programa.

COLEGIO DE JESÚS NAZARENO CÓRDOBA CALLE JOSÉ REY, NÚM. 31 DIRIGIDO POR D. TORIBIO HERRERO LÓPEZ Abogado y Licenciado en la Facultad de Filosofía y Letras. Este Colegio está dividido en las siguientes secciones: 1.ª enseñanza. 2.ª enseñanza. 3.ª Preparaciones para carreras especiales. 4.ª Academia de Derecho, Filosofía, Notariado y Procuradores. 5.ª Adorno. Goza de buen crédito. Es de los más económicos de España. La matrícula ordinaria está abierta hasta el 30 de Septiembre, y la extraordinaria, con dobles derechos, hasta el 31 de Octubre. Se remiten gratis circulares y reglamentos, conteniendo noticias y precios, á los señores que los pidan. COLEGIO DE SEGUNDA ENSEÑANZA SE TRASPASA ó cede su dirección á un Doctor ó Licenciado en Ciencias ó Letras. Informan los Sres. Fuentes y Capdeville, Libreros. El Colegio tiene subvención y local propio, material y gabinetes.

EXPOSICIÓN DE LAS VERDADES FUNDAMENTALES de la Religión ó exposición de la doctrina que se contiene en el Credo y en los Artículos de la Fé, en la Oración, en los Mandamientos y los Sacramentos. Obra escrita por el presbítero D. Angel P. y Mata. Véndese en las librerías de Zamora al precio de 6 reales encuadrada á la holandesa, ó 4 reales en rústica ejemplar. VIAJES ALREDEDOR DEL MUNDO.—GEOGRAFÍA pintoresca.—Se halla de venta en las principales librerías de España y casa de los señores J. y Antonio Bastinos, Pelayo, 52, Barcelona. RESUMEN DE LA HISTORIA DE ESPAÑA, recopilada desde sus orígenes hasta nuestros días. En cien lecciones, dedicadas á S. M. el Sr. D. Alfonso XIII, por el Ilmo. Doctor D. José Espinosa, Presbítero, Capellán de honor de S. M. I. y J. Se halla de venta en las principales librerías. LECCIONES DE ARITMÉTICA, POR DON J. Ballesteros y Robles, Maestro Normal, Profesor de la Escuela modelo Municipal, etc., etc. Se halla de venta en la librería de los señores hijos de Hernando, Arenal, 14, Madrid. EL ICONISMO INTUITIVO DE LA LECTURA, obra de escritura ó arte de aprender á leer y escribir en el mismo tiempo, por D. Juan de Dios Morcán, Profesor de la Escuela pública de La Carlota. Tercera edición reformada y simplificada. Para los pedidos dirigirse al autor.